

Implicaciones, desafíos y oportunidades del multilateralismo en Ginebra: política pública y ciudadanía

Implications, Challenges and Opportunities of Multilateralism in Geneva: Public Policy and Citizenry

Francisca E. Méndez E.

Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra

fmendez@sre.gob.mx



Resumen

En este artículo se expone un panorama general de los principales retos y oportunidades en materia de derechos humanos, trabajo, migración, desarme, salud, propiedad intelectual, telecomunicaciones e innovación tecnológica, temas que son tratados por los organismos internacionales con sede en Ginebra. La autora también se destaca el papel que desempeña México en estos organismos y la necesidad de fortalecer el multilateralismo para articular soluciones mundiales e integrales que hagan frente a retos mundiales.



Abstract

This article presents an overview of the main challenges and opportunities in the areas of human rights, labor, migration, disarmament, health, intellectual property, telecommunications and technological innovation that are addressed by Geneva-based international organizations. The author also underlines Mexico's role within these bodies and the need to strengthen multilateralism in order to articulate global and comprehensive solutions to international challenges.



Palabras clave

Multilateralismo, derechos humanos, trabajo, migración, desarme, salud, propiedad intelectual, telecomunicaciones, innovación tecnológica



Keywords

Multilateralism, human rights, labor, migration, disarmament, health, intellectual property, telecommunications, technological innovation

Implicaciones, desafíos y oportunidades del multilateralismo en Ginebra: política pública y ciudadanía

Francisca E. Méndez E.

Introducción

Los años 1989, 2001, 2008 y 2020 han marcado un parteaguas en la historia de la humanidad y han generado un cambio de paradigmas en el desarrollo del pensamiento estratégico de los entes estatales, la academia, la sociedad civil, así como, no podía ser de otra manera, en los foros multilaterales.

Tras numerosos años de discusiones sobre la emergencia de un nuevo orden internacional, el multipolarismo y la superación real de la Guerra Fría, el pensamiento estratégico de prospección en los últimos 40 años ha sido insuficiente. Voces críticas han advertido sobre puntos de no retorno, sobre lo que se debe pensar y actuar de manera distinta para evitar los mismos errores sistémicos que se han ido repitiendo en las últimas ocho décadas y que han resultado en los siguientes elementos estructurales: el incremento de la brecha en la distribución de la riqueza dentro de los países y entre ellos, los patrones de producción y consumo no sostenibles, y el desarrollo tecnológico de armas de destrucción masiva, sofisticada e inhumana.

El más reciente acontecimiento de impacto mundial fue la pandemia de covid-19. Nunca habíamos vivido un fenómeno de alcance mundial. Todos sin excepción hemos sufrido los efectos de esta pandemia.

En la misma proporción y con esa misma intensidad, se ha corroborado el vínculo sistémico entre varias crisis: climática, alimentaria, económica

y sanitaria. La pandemia de covid-19 mostró la profundidad de la globalización y cómo una crisis en el sistema mundial de salud incidió gravemente en las cadenas mundiales de producción, distribución y abasto; fue detonador para desatar una crisis alimentaria y ha provocado una inflación considerable en todo el mundo.

La invasión de la Federación de Rusia a Ucrania en febrero de 2022 añadió una de crisis de seguridad internacional a las cuatro antes mencionadas. En este contexto, todos los caminos necesariamente conducen al fortalecimiento de un espacio común de diálogo diplomático en igualdad jurídica de condiciones de los Estados: el multilateralismo. Hoy más que nunca se erige como la opción para encontrar soluciones globales a problemas individuales, locales, regionales e internacionales.

El fortalecimiento del multilateralismo es necesario e indispensable para articular soluciones mundiales e integrales que hagan frente a retos mundiales. Tenemos la obligación de compartir experiencias y mejores prácticas, y de apuntalar la cooperación internacional y la solidaridad para generar un mayor compromiso de los países con la gobernanza internacional en temas claves como el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la seguridad, la erradicación de la pobreza, la paz, el Estado democrático, el bienestar social y el desarrollo económico y medioambiental.

En este álgido contexto, la Ginebra internacional ofrece un espacio de diálogo diplomático con efectos inmediatos en la vida de millones de ciudadanos en el mundo.

La tradición multilateralista de Ginebra se remonta a la segunda década del siglo xx, con la creación de la Sociedad de las Naciones y con la firma del Tratado de Versalles. La elección de Ginebra obedeció en gran medida a la presencia de la Cruz Roja Internacional y la fundación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919. Actualmente, el ecosistema internacional de Ginebra abarca a cerca de 40 organismos internacionales, 200 *think tanks* y alrededor de 300 organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en los foros multilaterales.

Los organismos internacionales de la ONU con sede en Ginebra desempeñan un papel muy relevante en la nueva gobernanza que habrá de articularse en este proceso necesario y optimista de transición hacia un mundo libre, no sólo de covid-19, sino de viejas y nuevas amenazas mundiales de corto, mediano y largo plazo.

La participación de México en el diseño de esta nueva arquitectura de gobernanza institucional es crucial, en consideración de nuestra profunda vocación y compromisos históricos con el multilateralismo, así como de nuestro peso específico internacional.

A continuación, se expondrá un panorama general de los principales retos y las oportunidades de algunos de los organismos internacionales y su influencia en las políticas públicas de los 193 países que conforman el ecosistema de la Ginebra internacional; también se destacan las aportaciones históricas con las que México ha contribuido, así como los principales retos y las oportunidades en los próximos 15 años.

Derechos humanos

Uno de los principales símbolos de la Ginebra internacional son los derechos humanos. Con la creación del Consejo de Derechos Humanos en 2006, la comunidad internacional con un gran liderazgo de México decidió darle un peso decisivo al tercer pilar del Sistema de las Naciones Unidas: los derechos humanos.

El ecosistema de los derechos humanos en Ginebra, además del Consejo con sus tres sesiones al año y sus 47 miembros con derecho a voto y elegidos por la Asamblea General de la ONU, cuenta con el sistema de procedimientos especiales, el examen periódico universal (EPU), los órganos de tratados, y por supuesto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El sistema de procedimientos especiales está compuesto por relatores especiales, expertos independientes y grupos de trabajo que tratan un aspecto muy específico de derechos humanos, como los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género, la libertad de expresión o el derecho al agua y al saneamiento. Algunos de estos relatores están a cargo de monitorear la situación de derechos humanos en países específicos. Hay 44 mandatos temáticos y 11 mandatos sobre países.

Por su parte, el EPU es un mecanismo que representa uno de los mejores ejemplos en la ONU en la formulación de recomendaciones constructivas y colaboración entre países miembros en plena igualdad entre Estados. El EPU permite que todos los Estados sean evaluados en igualdad

de condiciones por los demás países, así como hacer recomendaciones. Actualmente los países se encuentran en su cuarto ciclo de evaluación cuatrienal.

Los órganos de tratados son comités conformados por expertos independientes que dan seguimiento y supervisan la efectiva implementación de los nueve principales instrumentos internacionales de derechos humanos.¹ Además, elaboran comentarios o recomendaciones generales sobre artículos o derechos específicos contenidos en las convenciones para orientar a los Estados sobre las medidas prácticas, ya sea de carácter legislativo o político, que pueden aplicar en el cumplimiento de sus obligaciones. Como parte de las obligaciones que adquieren los Estados al ratificar las convenciones, se encuentra la presentación de informes y la sustentación de éstos ante los cuerpos de expertos que plantean cuestiones de interés y preocupación respecto a diversos aspectos vinculados con la temática de cada instrumento. Estos ejercicios de diálogo y colaboración conjunta permiten a las autoridades compartir avances y buenas prácticas, y también identificar cuáles son los desafíos que requieren esfuerzos adicionales para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos para todas las personas.

El mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) consiste en promover y proteger el ejercicio y la plena realización de los derechos humanos de todas las personas, y mejorar la cooperación internacional con este fin.

¹ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y sus protocolos facultativos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y de su protocolo facultativo (1999); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y de sus protocolos facultativos (2000); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006). Véase ACNUDH, “Los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y sus órganos de control”, en <https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-monitoring-bodies> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2023).

Asimismo, a través del ecosistema, se brinda herramientas a los Estados para desarrollar una arquitectura nacional que favorezca su cumplimiento.

Para fortalecer el ecosistema de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo se requiere mayor peso, visibilidad y presupuesto similares a los pilares de paz y seguridad, y desarrollo. Los tres pilares están íntimamente relacionados y se complementan entre sí, aunque en términos de presupuesto están desproporcionados. El Sistema de las Naciones Unidas y los países miembros deberían invertir más recursos financieros y humanos para generar un sistema preventivo que fortalezca el papel de los expertos, relatores y mandatos para coadyuvar a los países a reforzar sus políticas nacionales. Lo anterior, en un contexto de una gran y creciente polarización y politización que está amenazando con un retroceso real en la construcción del sistema universal de derechos humanos construido a partir de 1945. Esta polarización obedece a varios elementos: la todavía inestabilidad geopolítica ocasionada por el fin de la Guerra Fría con la emergencia de nuevos actores estatales de gran peso en la reconfiguración económica y de seguridad mundial, así como actores no estatales; la cada vez mayor brecha en la desigualdad económica y de desarrollo, y la concentración de riqueza entre países del Sur Global y Norte Global, y al interior de los países; el fracaso de años de presencia económica y estratégica de varios países y agencias de la ONU en Afganistán y Yemen; la reciente invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y la consecuente paralización práctica del Consejo de Seguridad, entre otros.

En los temas sustantivos, enfrentamos un contexto sumamente complejo para agendas prioritarias de México, como la agenda de igualdad de género y los derechos de las personas LGBTIQ+, en tanto existe un esfuerzo coordinado por varios países por impulsar retrocesos en estas áreas. Lo mismo ocurre con temas medulares como la libertad de expresión y asociación, que son derechos contemplados en los pactos internacionales y en el resto de las convenciones.

La composición del Consejo de Derechos Humanos tiene papel determinante para avanzar, o no, en los estándares internacionales en la materia sobre algunos temas. México ha buscado promover una coordinación efectiva y un diálogo con todos los países a fin de generar entendimiento mutuo y posibles soluciones, al tiempo de seguir impulsando iniciativas ambiciosas que contribuyan a conseguir los objetivos que nos planteamos.

El Consejo enfrenta un serio problema en términos de la carga de trabajo. Las coyunturas y los retos globales han requerido que el Consejo atienda un número cada vez mayor de temas. Los mecanismos, diálogos y paneles que promovemos los Estados, a través de resoluciones, y que tienen como objetivo propiciar una discusión sobre mejores vías para hacer frente a nuevos temas, también conllevan implicaciones financieras, de recursos humanos y tiempo de trabajo para poder atender todas estas cuestiones. La mesa del Consejo de Derechos Humanos promueve un trabajo de racionalización y eficiencia en las resoluciones y en las solicitudes conexas, sin haber conseguido cambios significativos hasta el momento. Existen países que aún no se encuentran abiertos a la posibilidad de explorar nuevas formas de operar.

Fortalecer todo el ecosistema de promoción y protección de los derechos humanos en el Sistema de las Naciones Unidas requiere voluntad, recursos financieros² y humanos, y acciones renovadas con altura de miras que pongan en el centro de la acción de la ONU la individualidad y la indivisibilidad de la promoción y la protección de los derechos humanos, a fin de que se atiendan con la seriedad, la profundidad y la reflexión requeridas.

Movilidad humana

La migración es una constante en la evolución humana y continuará siendo un elemento central en el desarrollo de las sociedades contemporáneas por razones económicas, sociales, culturales, de desastres naturales, cambio climático, de derechos humanos, entre otras.

El ecosistema de la movilidad humana en la Ginebra internacional está constituido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)³ y por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados

² La ACNUDH ha calculado que para fortalecer el sistema de derechos humanos se requerirían USD 452 millones. “Financiación y presupuesto de la ACNUDH”, en <https://www.ohchr.org/es/about-us/funding-and-budget> (fecha de consulta. 18 de marzo de 2023).

³ La OIM es una organización creada en 1951 y cuenta con amplia experiencia en el traslado de migrantes a través de la cooperación internacional y el ofrecimiento de asistencia humanitaria. Tiene una membresía de 175 Estados miembros. OIM, “Quiénes somos”,

(ACNUR). Sus últimos informes apuntan a conceptualizar a migrantes, refugiados y asilados como un fenómeno de movilidad humana que, por supuesto, tiene aristas legales y de inserción en los países de distinta naturaleza en cada una de sus categorías.

México ha sido un Estado miembro muy activo y comprometido con la OIM, dada la amplia experiencia en la materia, producto de nuestra posición geográfica. El país experimenta día a día las cuatro facetas de la migración: origen, destino, transición y retorno. Gracias a tener la experiencia *in situ*, se ha creado una capacidad institucional para apoyar las iniciativas para mejorar la gobernanza migratoria. Un ejemplo es la cofacilitación en la negociación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, también contribuyó al fortalecimiento interno de la Organización, fundamentalmente con su incorporación al Sistema de las Naciones Unidas, así como la reconceptualización de la migración con énfasis en sus beneficios en las economías y en el tejido social de los países. Cabe destacar que los migrantes contribuyen al desarrollo de los países de origen y destino: generan 9% del PIB mundial y envían USD 551 000 millones en remesas.⁴

El Pacto Mundial para la Migración representó un cambio de paradigma en el tema migratorio, al constituirse como el primer marco cooperativo para encarar los desafíos de la migración de manera integral, con pleno respeto de los derechos humanos y fomento a la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino de migrantes.

El trabajo de la OIM tiene un impacto claro en México. Contribuye a los objetivos del país al apoyar la implementación de políticas y estrategias que mejoran la gestión migratoria. Los ejemplos incluyen proyectos para facilitar la regularización de migrantes, el fomento a la inclusión y la prevención de la trata y el tráfico de personas. Además, la OIM ha desempeñado

en <https://www.iom.int/es/quienes-somos> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023). México es miembro de la OIM desde 2001 y presidió su Consejo en 2005. Desde nuestra membresía hemos participado activamente en los Consejos de la OIM, tanto con iniciativas como con la contribución de las amplias experiencias de México en la materia.

⁴ División de Población-ONU, "International Migrant Stock", en <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock> (fecha de consulta: 14 de marzo de 2023).

un papel clave en la respuesta humanitaria a la llegada de caravanas de migrantes en la frontera sur.

Por su parte, el trabajo de ACNUR en México contribuye a los objetivos del país al apoyar la implementación de políticas y estrategias que mejoran la protección y la asistencia a las personas refugiadas. Ejemplos incluyen el apoyo que el ACNUR ha brindado para fortalecer a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y en la articulación de programas de integración local.

México ha contribuido al trabajo del ACNUR al participar activamente en los procesos de toma de decisiones, promover el cumplimiento del derecho internacional de los refugiados y apoyar la implementación de programas y proyectos en el terreno. Los resultados concretos incluyen el reciente papel de facilitador que desempeñó México en la negociación de una conclusión del Comité Ejecutivo sobre salud mental y la exitosa ejecución en el país del programa de inclusión laboral, que ha sido tomado como ejemplo y referente en otros países y regiones.

Tanto la OIM como la ACNUR han enfrentado en el pasado inmediato un aumento en la escala y la complejidad de la movilidad humana. En el caso de los movimientos de los refugiados se duplicaron de 10.5 millones de refugiados en 2012 a 21.3 millones en 2021.⁵ Los migrantes, por su parte, pasaron de 153 millones de personas en 1990 a 281 millones en 2020 (3.6% de la población mundial), también aumentó, a partir de 2013, la migración intrarregional, más que la del sur hacia el norte.⁶

Además de los desafíos en términos de números y complejidad de la movilidad humana, se presentan los siguientes retos para los próximos 10 a 15 años:

1. La financiación insuficiente de ambas instituciones, cuyos presupuestos regulares resultan ser escasos. En el caso de la ACNUR se ha visto obligada a funcionar con un déficit anual de alrededor de 50%. La OIM, a pesar de una reciente y muy compleja negociación para aumentar su

⁵ ACNUR, Refugiados por sexo 2012-2021, en Refugee Data Finder, en <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=A0jzMe> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2023).

⁶ División de Población-ONU, *op. cit.*

- presupuesto, se enfrenta a la falta de recursos para su operación regular, que se financia con donaciones etiquetadas que le impiden atender desde una perspectiva global y racional el fenómeno migratorio.
2. Los retos globales como el cambio climático, la falta de solución estructural a las causas que obligan a las personas a buscar refugio y un entorno político polarizado generan una mayor demanda de los servicios de estos organismos.
 3. El fenómeno de la movilidad humana claramente requiere soluciones integrales que tomen en cuenta los derechos humanos de las personas, su estancia legal en los países de acogida y su posible inserción económica, entre los factores más determinantes.
 4. Se requiere una aproximación que coadyuve a una solución de corto, mediano y largo plazo bajo una coordinación interinstitucional de varias agencias de la ONU, un financiamiento y aplicación racional de los recursos de estas agencias y, desde luego, una colaboración plena y constructiva de los Estados miembros.

Desarme

Uno de los pilares más emblemáticos del Sistema de las Naciones Unidas lo constituye la paz y la seguridad internacionales, el cual está intrínsecamente ligado con la producción, la distribución y el empleo de cualquier tipo de armamento. El desarme y la no proliferación son indispensables para crear un entorno seguro y que favorezca el desarrollo tal y como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

En 2021, la cifra del gasto militar mundial fue de USD 2113 billones.⁷ Esta cifra contrasta drásticamente con el presupuesto ordinario de la ONU de la ACNUDH, alrededor de USD 144.3 millones para 2023.⁸ La Oficina

⁷ Stockholm Initiative Peace Research Institute (SIPRI), “El gasto militar mundial supera los 2 billones de dólares por primera vez”, comunicado, 25 de abril 2022, en https://www.sipri.org/sites/default/files/2022-04/milex_press_release_esp.pdf (fecha de consulta: 25 de abril de 2025).

⁸ ACNUDH, “Financiación...”.

de las Naciones Unidas para el Desarme establece que el mundo está sobreamado y la paz insuficientemente financiada.

En Ginebra se encuentra gran parte del entramado multilateral sobre desarme, en cuyas salas de reuniones se han producido los más notables instrumentos en la materia. En primer lugar está la Conferencia de Desarme (CD),⁹ el foro multilateral de negociación sobre desarme y cuya membresía incluye a los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).¹⁰ La CD y sus predecesores han negociado importantes acuerdos multilaterales como el propio TNP, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y sobre su Destrucción (CABT),¹¹ la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo,

⁹ La Conferencia de Desarme fue reconocida durante el décimo periodo extraordinario de sesiones sobre Desarme de la Asamblea General de la ONU en 1978). Véase Asamblea General de la ONU, "S-10/2 Documento final del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General", A/RES/S-10/2, en *Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante el Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones*, Nueva York, ONU, 1978, pp. 3-16, en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/753/43/IMG/NR075343.pdf> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2023).

¹⁰ El TNP fue abierto a la firma en Londres, Moscú y Washington, D. C. el 1 de julio de 1968 y entró en vigor el 5 de marzo de 1970. Véase "Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons", en Oficina de Asuntos de Desarme-ONU, sección "Status of the Treaty", en <https://treaties.unoda.org/t/npt> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023). El TNP tiene actualmente 191 Estados parte, incluidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares. El número de países que han ratificado el TNP es mayor que el de cualquier otro acuerdo de limitación de armamentos y desarme. No obstante, cuatro Estados que poseen armas nucleares no son parte del instrumento (India, Israel, Pakistán y República Popular Democrática de Corea), véase "Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT)", en Oficina de Asuntos de Desarme-ONU, en <https://disarmament.unoda.org/wmd/nuclear/npt> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023). El TNP es un tratado internacional cuyo objetivo es impedir la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentística, fomentar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo de lograr el desarme nuclear y el desarme general y completo. El Tratado representa el único compromiso vinculante en un tratado multilateral con el objetivo del desarme por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. A fin de promover el objetivo de la no proliferación y como medida de fomento de la confianza entre los Estados parte, el Tratado establece un sistema de salvaguardias bajo la responsabilidad del OIEA. Los Estados poseedores de armas nucleares cuestionan la compatibilidad del Tratado de prohibición de armas nucleares (TPAN) con el TNP.

¹¹ La Convención sobre la Prohibición, Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (CABT) fue negociada por la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra. Se abrió a la firma el 10 de abril de 1972

la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Si bien la CD negoció en su tiempo tratados que forman hoy la maquinaria de desarme, como los mencionados, ésta ha dejado de dar resultados desde hace más de 26 años.

Por otra parte, el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares (TPAN) incluye un amplio conjunto de prohibiciones sobre la participación en cualquier actividad relacionada con las armas nucleares.¹² El TPAN es un símbolo del valor de la diplomacia multilateral y deja claro el hecho de que la mayoría de la comunidad internacional actúa a favor de un mundo más seguro y en paz.

La Convención sobre Municiones en Racimo (CMR) es otro valioso instrumento que al igual que con el proceso que condujo a la adopción de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal una década antes,¹³ el Proceso de Oslo se caracterizó por una estrecha cooperación

y entró en vigor el 26 de marzo de 1975. La CABT complementa el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohibía únicamente el uso de armas biológicas. La CABT actualmente tiene 185 Estados parte. La CABT prohíbe efectivamente el desarrollo, producción, adquisición, transferencia, almacenamiento y uso de armas biológicas y tóxicas. Fue el primer tratado multilateral de desarme que prohibía toda una categoría de armas de destrucción en masa. Se cuestiona que carece de una institucionalidad adecuada en comparación con otros instrumentos de desarme. Véase “Biological Weapons Convention”, en Oficina de Asuntos de Desarme-ONU, en <https://disarmament.unoda.org/biological-weapons/> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023).

¹² México y otros países impulsores del desarme humanitario propiciaron que en la Asamblea General de la ONU se negociara y aprobara el TPAN como medida para atender las catastróficas consecuencias de las armas nucleares. El TPAN fue aprobado con la votación a favor de 123 Estados en la Asamblea General, pero los países poseedores de armas nucleares y sus aliados se abstuvieron incluso de participar en las negociaciones. El Tratado entró en vigor el 22 de enero de 2021 después de alcanzar las 50 ratificaciones y tiene 68 Estados parte y 24 signatarios. Con la entrada en vigor del TPAN se asegura congruencia del sistema jurídico internacional a fin de que queden prohibidas sin lugar a dudas las armas nucleares. Asimismo, se reconocen los derechos de las víctimas y la remediación ambiental y se establece el proceso para asegurar la verificación del instrumento. “Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons”, en Oficina de Asuntos de Desarme-ONU, en <https://disarmament.unoda.org/wmd/nuclear/tpnw/> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023).

¹³ Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (CMTAP). El proceso de Ottawa fue impulsado por un grupo de países comprometidos con la causa humanitaria (México incluido) y su cercana colaboración con la sociedad civil (la Campaña Internacional para

no sólo entre los Estados, sino también con organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil. La presencia y la participación vocal de los supervivientes de las municiones en racimo a lo largo de todo el proceso fue otra característica importante que contribuyó a lograr una nueva convención en un tiempo récord.¹⁴

México ha sido una pieza clave en el desarme multilateral. Desde el Tratado de Tlatelolco hasta las valiosas aportaciones que ha hecho tanto en las negociaciones como la gestión cotidiana del entramado institucional y multilateral sobre desarme, el país ha sido siempre un defensor del desarme humanitario, centrado en la prohibición de las armas nucleares para prevenir los terribles efectos en la salud, sociales, ambientales y económicos que produce este tipo de armamento.

A finales de 2023 México presidirá la 12.^a reunión de Estados Parte (REP 12) de la CMR. Uno de los objetivos de la presidencia mexicana será contribuir a la universalización de la Convención, en particular, con los

Prohibir las Minas) y el CICR. El proceso concluyó con la adopción de la CMTAP en septiembre de 1997 y entró en vigor en marzo de 1999. La CMTAP actualmente tiene 164 Estados parte. Basándose en el principio del derecho internacional humanitario según el cual el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado, la CMTAP prohíbe el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal, así como obliga a la destrucción de las existentes. "History and Text", en Anti-Personnel Mine Ban Convention, en <https://www.apmineban-convention.org/en/the-convention/history-and-text/> (fecha de consulta; 1 de mayo de 2023).

¹⁴ La CMR se considera de los más exitosos instrumentos en el ámbito de desarme y el desarme humanitario; 37 Estados parte han completado la destrucción de 99% del total de las existencias mundiales de municiones en racimo. Según el *Cluster Munition Monitor 2022*, en 2021 fue la primera vez en una década que no se registraron nuevas víctimas de ataques con municiones en racimo. Sin embargo, esta significativa reducción en el número de víctimas se ha visto eclipsada por el devastador número de ataques con municiones en racimo durante la invasión rusa de Ucrania, por lo cual queda mucho por hacer. Cabe destacar que los civiles son las principales víctimas de las municiones de racimo en el momento de los ataques y una vez finalizado el conflicto, los niños corren especial peligro, estos constituyen dos tercios de las víctimas de restos de municiones de racimo registradas en el informe de 2022. Las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de la covid-19 también parecen haber aumentado los riesgos, ya que la población se ve obligada a realizar prácticas inseguras y peligrosas en territorios contaminados, asimismo la falta de financiación (a nivel nacional y a través de la cooperación internacional) es un obstáculo para la liberación de territorio. Cluster Munition Coalition (CMC), *Cluster Munition Monitor 2022*, Ginebra, CMC/International Campaign to Ban Landmines, 2022, en http://www.the-monitor.org/media/3348257/Cluster-Munition-Monitor-2022-Web_HR.pdf (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023).

países de América Latina y con socios del desarme humanitario. Asimismo, se otorgará prioridad a temas como la asistencia a víctimas (incluyendo la asistencia psicológica), la atención a personas con discapacidad y la integración de una perspectiva de género dentro de la Convención.

Los retos futuros en materia de desarme son complejos y poco alentadores:

1. El gasto militar mundial va en aumento. La invasión de la Federación de Rusia a Ucrania desafortunadamente ha generado en la práctica una economía de guerra no sólo en Europa, sino en Estados Unidos, por lo que sus impactos son globales. Sus efectos han sido profundos, no sólo por las bajas de civiles y la destrucción de vastas zonas en Ucrania, sino por afectar el suministro de las cadenas de producción mundiales, el incremento de la inflación y ni hablar de la politización de foros como el Consejo de Derechos Humanos.
2. Dentro de la CD, la falta de voluntad política y de confianza entre los Estados para lograr mínimos acuerdos es una constante y la desmoralización de los países miembros que la conforman se incrementa en cada reunión. Si bien se ha logrado una arquitectura institucional de acuerdos, ésta es insuficiente ante la amenaza constante del uso de la fuerza y la polarización entre bloques con posiciones encontradas y que se han acentuado en años recientes.¹⁵

¹⁵ La CD, como órgano subsidiario de la Asamblea General, tiene una dinámica distinta, por ejemplo, al Consejo de Seguridad. Los miembros de la CD se organizan en tres diferentes grupos, además de China (Grupo de Uno). El más numeroso es el Grupo de 21, que refleja la composición del Movimiento de los No Alineados y otros Estados parte en otros foros, y lo constituyen 33 países. Está también el Grupo de Países Occidentales y Otros Estados (WEOG, por sus siglas en inglés), compuesto por 25 países; cabe señalar que varios países de Europa del Este y Argentina se han unido a este grupo. Finalmente, está el Grupo de Europa del Este que ha ido perdiendo miembros y actualmente lo componen únicamente seis países. Cabe señalar que las dinámicas de grupos en la CD se encuentra en crisis, pues existen serias diferencias entre sus miembros. El G21 se encuentra compuesto a la vez por países impulsores del desarme humanitario y la prohibición absoluta de las armas nucleares (varios Estados parte del TPN) y tres países que poseen armas nucleares y no son parte del TNP (Pakistán, India y República Popular Democrática de Corea); sus posiciones suelen ser anacrónicas y repetitivas. Por su parte, el grupo de Europa del Este ha perdido miembros después del fin de la Guerra Fría y muchos de sus anteriores miembros se unieron a la OTAN; además se encuentra actualmente paralizado por la fractura entre Federación de Rusia y Ucrania. Por último, si bien el WEOG parece en primera instancia

3. Las tecnologías emergentes en materia de desarme generan una arista muy peligrosa. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomas Letales (SAAL) es un mecanismo muy valioso que requerirá esfuerzos y recursos adicionales para que cumpla el propósito de valorar las perspectivas éticas, la identificación de prohibiciones y regulaciones respecto de la incorporación de funcionalidades autónomas en el uso de la fuerza de estos sistemas. El tema del uso de drones ha sido tratado dentro de SAAL, así como también en los foros de la ONU referentes a ciberseguridad.
4. La promoción de un cambio de paradigma es urgente, en el cual se logre revalorizar los dividendos de la paz mundial versus los costos en la investigación y producción de más y mejor armamento y, sobre todo, el potencial de la capacidad de destruir, aun en un contexto de *realpolitik*. La destrucción es relativamente barata y fácil, frente a los esfuerzos de la comunidad internacional para la reconstrucción de una localidad, país o región y de generaciones completas de seres humanos que lo pierden todo.

Salud

Uno de los temas más acuciantes y apremiantes que vislumbraron su importancia a partir de la pandemia de covid-19 es el tema de salud,¹⁶ cuya

ser un bloque más uniforme, existen también diferencias de posición importante; en ese sentido, operan más como un grupo para acordar posiciones en la CD y de diálogo y no de presentación de propuestas.

¹⁶ Globalmente, hasta el 28 de febrero de 2023, la OMS informó de 6 859 093 muertos por la covid-19, frente, por ejemplo, a 650 000 de sida en 2021 y 619 000 de malaria en 2021. Véanse “Hoja informativa — Últimas estadísticas sobre el estado de la epidemia de sida”, en ONUSIDA, en <https://www.unaids.org/es/resources/fact-sheet> (fecha de consulta: 8 de diciembre de 2022); “Preguntas y respuestas con el Dr. Abdisalan Noor, jefe de la Unidad de Información Estratégica para la Respuesta, Programa Mundial sobre Malaria de la OMS”, en Informe Mundial sobre la Malaria 2022, en <https://www.who.int/es/teams/global-malaria-programme/reports/world-malaria-report-2022/questions-and-answers> (fecha de consulta: 8 de diciembre de 2022).

gobernanza internacional está a cargo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).¹⁷

La OMS diseña e implementa los planes, los programas y las estrategias mundiales adoptados por los órganos de Gobierno, además de elaborar directrices y normas sanitarias mundiales. Por esta razón, los trabajos de la OMS tienen un impacto en la salud pública internacional, regional y nacional. Un ejemplo es la implementación de los principios rectores y el manual marco de la OMS para el etiquetado frontal destinado a promover dietas saludables¹⁸ que varios países han utilizado para diseñar políticas públicas dirigidas a mejorar el entorno alimentario.¹⁹ En México, la aplicación de estos principios derivó en la modificación a la Ley General de Salud en 2020 y la Norma Oficial Mexicana 051 en 2021, con las que se estableció un nuevo sistema de etiquetado frontal para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Este nuevo sistema ha promovido en México la toma de mejores decisiones de los consumidores y, al mismo tiempo, ha impulsado la mejora

¹⁷ La OMS es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria internacional del Sistema de las Naciones Unidas desde 1948 y actualmente está integrada por 194 Estados miembros. México es uno de los miembros fundadores y fue sede de la Octava Asamblea Mundial de la Salud en 1955. Los principales órganos de gobierno de la OMS son la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo. La OMS se ha ido adaptando a las necesidades de los Estados y los retos de salud internacional que se actualizan con el tiempo, tomando en cuenta factores sociales, demográficos, económicos, entre otros. A lo largo de su existencia, la Organización ha desempeñado un papel relevante en la creación de redes de expertos de salud pública en todo el mundo y como centro de intercambio de buenas prácticas. “Acerca de la OMS”, en <https://www.who.int/es/about> (fecha de consulta: 13 de marzo de 2023). Actualmente, la OMS cuenta con una red de más de 800 instituciones en 80 países, denominados centros colaboradores que le asisten a cumplir con su mandato, véase “Centros Colaboradores”, en <https://www.who.int/es/about/collaboration/collaborating-centres> (fecha de consulta: 13 de marzo de 2023).

¹⁸ OMS, *Guiding Principles and Framework Manual for Front-Of-Pack Labelling for Promoting Healthy Diet*, Ginebra, OMS, 2019, en <https://www.who.int/publications/m/item/guiding-principles-labelling-promoting-healthy-diet> (fecha de consulta; 13 de mayo de 2019).

¹⁹ “Reconocimiento a México por sus avances en implementación de sistema de etiquetado”, en OMS, 10 de noviembre de 2022, en <https://www.paho.org/es/noticias/10-11-2022-reconocimiento-mexico-por-sus-avances-implementacion-sistema-etiquetado-frontal> (fecha de consulta: 10 de noviembre de 2022).

continua de los productos por parte de la industria de alimentos.²⁰ El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) indica que este nuevo sistema ha incentivado la reformulación de productos en un gran número de empresas, y en un caso en particular, se reformuló hasta 82% de la cartera de productos.²¹

Una importante y reciente aportación de México en los órganos de gobierno, fue la iniciativa, en conjunto con Portugal, para extender hasta 2030 el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes 2019-2023, resolución adoptada durante la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS.²² La decisión permitirá aumentar la vigilancia y recopilación de información sobre la situación de salud de millones de migrantes y refugiados, orientar la investigación mundial sobre el tema y proporcionar apoyo técnico a la membresía de la OMS.

A partir de la pandemia de covid-19, la OMS ha comenzado una serie de reformas para optimizar su funcionamiento y está evaluando la estructura financiera y administrativa de la misma. Asimismo, ha establecido nuevos indicadores para la medición del impacto de su trabajo, alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los dos procesos más importantes a raíz de la pandemia de covid-19 son las negociaciones de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y de un tratado internacional contra las pandemias.

²⁰ Ana Munguía *et al.*, “Etiquetado de advertencia de alimentos y bebidas en México: una estrategia de prevención de obesidad y enfermedades no transmisibles”, en Juan Ángel Rivera Dommarco, Tonatiuh Barrientos Gutiérrez y Carlos Oropeza Abúndez (eds.), *Síntesis sobre políticas de salud. Propuestas basadas en evidencia*, Cuernavaca, INSP, 2021, pp. 110-114, en https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CINYS_Etiquetado.pdf (fecha de consulta: 13 de marzo de 2023).

²¹ INSP, “Respuesta técnica del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) sobre el impacto del etiquetado frontal de advertencia relativo a la nota publicada en la revista Forbes el 8 de junio de 2021”, 13 de junio de 2021, p. 3, en https://www.insp.mx/resources/images/stories/Centros/cinys/EstudiosEtiquetado/210614_respuesta_tecnica_2.pdf (fecha de consulta: 10 de marzo de 2021).

²² OMS, “Prórroga hasta 2030 del Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes, 2019-2023, EB152(17), 6 de febrero de 2023, en [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152\(17\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152(17)-sp.pdf) (fecha de consulta: 17 de marzo de 2023).

A pesar de la constante transformación de la OMS, aún cuenta con grandes retos²³ para atender las necesidades sanitarias actuales y futuras:

1. La falta de un sistema de financiamiento predecible y sostenible, así como reforzar su papel como autoridad central del sistema internacional en salud, frente a la creación de nuevos organismos internacionales especializados en salud que no cuentan con una membrecía universal.
2. Respecto al RSI y el tratado contra pandemias, destacan los temas de la equidad en los mecanismos de transferencia de tecnología, la suspensión de los derechos de propiedad intelectual de ciertos productos durante la emergencia, el financiamiento público de I+D, la transparencia, el compromiso financiero en el ámbito nacional destinado a la preparación y la respuesta a pandemias (que podría ser de 5% del PIB), los tiempos y métodos para compartir información (secuencia genética, muestras, etc.), incluyendo su verificación por parte de Estados o la OMS, entre otros.
3. Otro reto de gran relevancia es la aplicación del enfoque “una salud”, concepto innovador que reconoce la interrelación entre la salud humana, animal y los ecosistemas. Una mayor colaboración entre ecólogos, zoólogos y funcionarios de salud pública, no solamente es deseable, sino necesaria en el futuro inmediato y podría coadyuvar a abordar los problemas de salud y su impacto social y económico.

Trabajo

El trabajo es uno de los elementos centrales en la vida de los seres humanos, no sólo porque los dignifica, sino porque recrea el tejido económico y sociológico en los países y en la comunidad internacional. El organismo internacional en Ginebra que regula esta materia fue creado en 1919 como parte del Tratado de Versalles: la Organización Internacional del Trabajo

²³ Germán Velásquez, “The World Health Organization Reforms in the Time of COVID-19”, en *Vaccines, Medicines and COVID-19: How Can WHO Be Given a Stronger Voice?*, Cham, Springer, (Springer Briefs in Public Health), 2022, pp. 93-108, en https://doi.org/10.1007/978-3-030-89125-1_6 (fecha de consulta: 1 de febrero de 2023).

(OIT).²⁴ Sus principios destacan la búsqueda de la paz y el reconocimiento de la justicia social como vehículo para lograrla. Aspira a mejorar las condiciones de trabajo para alcanzar un desarrollo económico inclusivo.

Los temas tratados por los primeros convenios de la OIT fueron las horas de trabajo en la industria, el desempleo, la protección de la maternidad, el trabajo nocturno de las mujeres, la edad mínima para trabajar y el trabajo nocturno de los menores en la industria, entre otros.

Por más de cien años, la OIT ha sido el referente en el progreso de los estándares internacionales de protección laboral. La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), su principal órgano de gobernanza, ha adoptado a la fecha 190 convenios, 6 protocolos —todos con carácter vinculante una vez ratificados por los Estados miembros— y 206 recomendaciones. Éstos abarcan todos los ámbitos y sectores del mundo del trabajo.

Las normas internacionales de la OIT tienen un profundo impacto en los países y las regiones. Los convenios de la OIT cuentan con 8320 ratificaciones a la fecha;²⁵ México tiene ratificados 82 convenios, de los cuales nueve son considerados convenios fundamentales.²⁶

²⁴ La OIT es un organismo de la ONU enfocado en la promoción los derechos laborales y es el único de naturaleza tripartita; su estructura de gobernanza está compuesta por 187 Estados miembros representados por gobiernos, empleadores y trabajadores. Sus tres órganos principales son: la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) que se reúne una vez al año y es el órgano supremo de la OIT; aborda cuestiones sociales y laborales; el Consejo de Administración, órgano ejecutivo de la OIT que se reúne tres veces al año en Ginebra y toma decisiones sobre la política de la OIT y el programa y presupuesto y la Oficina Internacional del Trabajo; y la secretaría permanente de la OIT. Además, la OIT cuenta con un robusto sistema de supervisión de las normas, el cual se encarga de examinar regularmente la aplicación de los convenios de la OIT en los Estados miembros y señala áreas en las que se podría mejorar su aplicación. Véase su página web en <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>.

²⁵ OIT, “NORMLEX”, en <https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:1> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2023).

²⁶ La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (adoptada en 1998, enmendada en 2022), reconoce cinco principios fundamentales y diez convenios relacionados, a saber: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y un entorno de trabajo seguro y saludable. “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo”, en <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm> (fecha de consulta: 13 de marzo de 2023).

Desde su ingreso a la OIT en septiembre de 1931, México ha sido un país activo en las deliberaciones en los órganos de gobernanza y ha ocupado la presidencia del Consejo de Administración. También ha liderado discusiones complejas, destacando la presidencia de México del Grupo de Trabajo Tripartito sobre Trabajo Decente en las Cadenas de Suministro. En junio de 2022, después de seis años sin acuerdo, logró alcanzar conclusiones tripartitas para una estrategia de la OIT en la materia, así como en el trabajo en plataformas digitales.

El principal reto de la OIT es que su corpus normativo, de políticas y su asistencia técnica respondan efectivamente a las emergentes necesidades de los países bajo el cambio profundo del mundo del trabajo con los avances tecnológicos, la crisis climática, los cambios demográficos y los conflictos armados.

Propiedad intelectual

El corazón del desarrollo productivo y los avances industriales y científicos es la propiedad intelectual. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual.²⁷ La misión de la OMPI es promover el desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Cuenta con programas y actividades vinculados a temas de interés mundial como la salud, el medio ambiente, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales y ha venido trabajando en la alineación de sus actividades con los objetivos de la Agenda 2030.

La OMPI instrumenta sus actividades con la visión de lograr “un mundo en el que la innovación y la creatividad se sustentan en la propiedad intelectual en beneficio de todas las personas”.

²⁷ La OMPI es un organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas, creado en 1967 con la firma de la Convención de Estocolmo, dedicada a fomentar el uso y la protección de las obras del intelecto humano. Está conformada por 193 países miembros. OMPI, “Estados miembros”, en <https://www.wipo.int/members/es/> (fecha de consulta: 1 de mayo de 2023).

México mantiene una cooperación estrecha con la OMPI y se ha beneficiado de múltiples actividades para fortalecer sus capacidades en las distintas áreas de la propiedad intelectual (patentes, marcas, indicaciones geográficas y derecho de autor). Asimismo, ha contado con el apoyo de la Organización para instrumentar proyectos para fomentar la participación de las mujeres en el sistema de patentes; diseñar una estrategia en materia de mipymes vinculada a la propiedad intelectual, entre otros.

México ha promovido, con base en la política exterior feminista, acciones para el seguimiento de la equidad de género en el sistema de propiedad intelectual, lo que ha fomentado la sensibilización sobre el tema y llevado al Secretariado de la OMPI a tomar acción para recopilar datos internacionales comparables y desglosados sobre el sexo de los titulares de derechos de propiedad intelectual y de los creadores para ir incorporando la perspectiva de género en sus programas y políticas.

La propiedad intelectual ofrece herramientas para fomentar la innovación en favor del desarrollo económico y enfrentar retos globales como el cambio climático y la atención de emergencias sanitarias como la de la covid-19. Uno de los retos apremiantes es aprovechar el potencial de la propiedad intelectual y transformarlo en acciones que benefician a la sociedad, lo que dependerá de la instrumentación de políticas gubernamentales que apoyen la investigación y el desarrollo, así como de alianzas estratégicas de centros de investigación y universidades con la iniciativa privada.

Telecomunicaciones

La Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) se estableció en 1865. Cuenta con 193 Estados miembros y 900 compañías, universidades y organizaciones internacionales y regionales. Su finalidad es facilitar la conectividad internacional en las redes de comunicaciones, asignar espectro de radio global y órbitas satelitales, desarrollar los estándares técnicos que aseguran que las redes y tecnologías se interconecten sin problemas, y mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a las comunidades no conectadas en todo el mundo.

La UIT promueve la movilización de gobiernos, reguladores, empresarios y diversos actores y socios para aprovechar las TIC, lograr los ODS y para

acelerar el acceso a la conectividad en condiciones igualitarias e incluyentes.²⁸ Busca desempeñar un papel importante en la implementación del Plan de Acción del Secretario General de la ONU para la Cooperación Digital, en particular en los aspectos de la conectividad y fortalecimiento de las capacidades nacionales, y también en el proceso rumbo al Pacto Global Digital, propuesto por el secretario general.²⁹

México ha sido un miembro activo del Consejo de la UIT desde 1952, que continúa trabajando para fortalecer la Unión y mejorar la articulación de las visiones y posturas de todos sus miembros. Ha contribuido a establecer políticas y estrategias que respondan a la evolución de las TIC en la era digital y puede contribuir a que la UIT emprenda acciones en pro del desarrollo universal de las telecomunicaciones.³⁰

²⁸ De acuerdo con un estudio de la UIT, se necesitan USD 428 000 millones para conectar a internet de banda ancha a 3000 millones de personas en 2030. UIT, *Connecting Humanity: Assessing Investment Needs of Connecting Humanity to the Internet by 2030*, Ginebra, UIT, 2020, en <https://www.itu.int/en/myitu/Publications/2020/08/31/08/38/Connecting-Humanity> (fecha de consulta: 25 de febrero de 2023).

²⁹ Algunas de sus iniciativas más destacadas en los últimos años son la Plataforma Global para la Resiliencia de las Redes para compartir buenas prácticas, iniciativas e información para proteger las redes de telecomunicaciones durante la crisis de la covid-19; la iniciativa BeHe @ lthy BeMobile que consiste en el envío de mensajes de texto con información de salud para ayudar a las personas que no tienen acceso a internet a prevenir la covid-19, principalmente niños y jóvenes; la Iniciativa Giga que tiene como propósito conectar a todas las escuelas al Internet; y la iniciativa Partner2Connect que centra su trabajo en conectar a las personas en todas partes, capacitar a las comunidades, construir ecosistemas digitales e incentivar las inversiones. Véanse “Welcome to REG4COVID”, en <https://reg4covid.itu.int/> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2023); “Desencadenar el potencial de la tecnología de la información para derrotar la COVID-19”, 20 de abril de 2020, en <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/STMNT02-2020-who-itu-joint-statement-covid-19-be-healthy-be-mobile.aspx> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2023); UIT, “Giga—Conectar todas las escuelas a Internet”, en <https://www.itu.int/es/ITU-D/Initiatives/GIGA/Pages/default.aspx> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2023); “ITU Partner2Connect Digital Coalition”, en ITU Web Associates en <https://www.itu.int/itu-d/sites/partner2connect/> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2023).

³⁰ México ha desarrollado el programa Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible que, inspirado en el modelo de Smart Villages de la UIT, lleva conectividad satelital gratuita a comunidades rurales para apoyar las actividades productivas de la población. Además, el Programa de Cobertura Social 2021-2022 ha identificado 7537 localidades que requieren servicios de telecomunicaciones en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad. De igual forma, a través del Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2022 se identificó 24 814 sitios públicos para ofrecer conectividad gratuita de banda ancha e internet. Asimismo, el gobierno habilita el despliegue y desarrollo de la Red Comparti-

Los retos principales de las TIC en el marco de la UIT seguirán siendo, por un lado, el acceso equitativo de la tecnología a los países más pobres y a la población vulnerable, así como la regulación de las plataformas digitales y el acceso a internet.

Innovación tecnológica

Otro de los ámbitos de atención y trabajo en Ginebra es la innovación tecnológica. De reciente creación es la iniciativa Anticipación en la Ciencia y la Diplomacia en Ginebra (GESDA, por siglas en inglés) que tiene como objetivo discutir dichos retos y proponer acciones bajo una perspectiva multidisciplinaria con la participación de representantes de actores involucrados en cinco ámbitos centrales: revoluciones cuánticas e inteligencias artificiales, mejoras humanas (*human augmentation*), eco-regeneración/geoingeniería, las relaciones entre ciencia y diplomacia, y fundaciones de conocimiento (educación, biología sintética, etc.).

Es significativo que Ginebra albergue esta iniciativa al ser sede de alrededor de 40 organismos internacionales y regionales especializados (como el CERN) los cuales, directa o indirectamente, se relacionan con la tecnología o sus efectos.

En 2022 se anunció la apertura a mediano plazo del Open Quantum Institute, como un primer entregable, que permitirá compartir información y bases de datos entre científicos de numerosas universidades en proyectos relacionados con los ODS.

Esta iniciativa de diplomacia científica tiene el primer reto de reflexionar y analizar sobre las consecuencias éticas, institucionales y regulatorias en el

da, una red mayorista de última generación que hacia el año 2028 tendrá una cobertura poblacional de 92.2%. Véanse Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), “Aldeas inteligentes, Bienestar sostenible”, en Portal Cobertura Universal, en <https://coberturauniversal.gob.mx/aldeas-inteligentes> (fecha de consulta: 23 de febrero de 2023); SICT, “Programa de Cobertura Social 2021-2022”, p. 16, en Portal Cobertura Universal, en https://coberturauniversal.gob.mx/pdf/pcs_2021-2022.pdf (fecha de consulta: 23 de febrero de 2023); SICT, “Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2022”, en Portal Cobertura Universal, en <https://coberturauniversal.gob.mx/conectividad-sitios-publicos-2022> (fecha de consulta: 23 de febrero de 2023).

desarrollo y uso de los cinco ámbitos de la innovación tecnológica mencionados líneas arriba. En suma, se trata de alcanzar el futuro inmediato antes de que sus implicaciones estén fuera de los propósitos para los que están siendo creados: mejorar la calidad de vida de los seres humanos y, desde luego, de los ecosistemas.

Conclusiones

Los organismos internacionales en Ginebra son conocidos como organismos técnicos y especializados, en los que la política no necesariamente hace acto de presencia. Nada más erróneo e irreal. En Ginebra, los delegados de los países miembros que conforman el ecosistema ginebrino hacen política pública multilateral. Cada resolución, decisión, programa o declaración que se negocia tiene implicaciones reales en la vida diaria de los ciudadanos en el mundo.

En sus salas de negociaciones se ven las implicaciones de la *realpolitik* que caracteriza a todos los foros multilaterales, lo mismo que, efectivamente hay que debatir y negociar aspectos técnicos como por ejemplo los efectos de la protección de los humedales bajo la Convención Ramsar en los territorios invadidos en Ucrania por la Federación de Rusia, o las implicaciones reales de las sanciones de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Los retos en la Ginebra internacional son vastos y complejos. Van desde una reingeniería de varios organismos internacionales que, para cumplir a cabalidad su función y enfrentar los enormes desafíos, requieren una racionalización de funciones y recursos y, al mismo tiempo, una coordinación eficiente y efectiva entre el tejido institucional que caracteriza a todos los organismos. Hay una crítica constante del “trabajo en silos”, de la poca coordinación entre agencias y los traslapes cuando los desafíos son sistémicos, sin fronteras institucionales y con claros temas transversales que atender como son la equidad de género, la promoción de los derechos de la comunidad LGBTQ+, los migrantes, los pueblos originarios y las niñas y los niños.

Por otra parte, la creciente polarización y politización de los foros multilaterales en Ginebra requieren del fortalecimiento de los espacios

del diálogo diplomático. Un diálogo franco, abierto y transparente en el que se aprenda a escuchar y a entender mejor a los interlocutores. Del mejor entendimiento nace la acción solidaria. Hay que encontrar espacios de entendimiento y acción.

La innovación tecnológica tiene grandes retos que abordar. El mundo de la tecnología cuántica, por ejemplo, es fascinante. Si apenas se logra entender sus usos, mucho menos sus riesgos. La tecnología cuántica no es una imaginación del futuro. Ya es el presente. Y toca a la diplomacia trabajar y analizar sus usos prácticos, así como sus implicaciones éticas.

Es imprescindible generar nuevos paradigmas como en su momento lo fue la Agenda 2030, que logró generar una metodología para identificar, agrupar y medir los grandes desafíos de la comunidad internacional en el siglo XXI. Como se observó en este artículo, varios temas tienen su guía en la Agenda 2030. Necesitamos seguirla aplicando y, reitero, recrear nuevos paradigmas.

Un enfoque de tercera dimensión (E3D) podría ser una buena herramienta para sistematizar los grandes desafíos de las realidades cotidianas e internacionales que abordan los organismos en Ginebra, a saber: tener una aproximación lineal en el tiempo que aborde de forma paralela las raíces de los desafíos, como solucionar el presente y un enfoque preventivo que pueda blindar los problemas futuros; un abordaje de los impactos y soluciones que logre interrelacionar los niveles local, nacional, regional y global y un acercamiento multidimensional de los desafíos.

No hay tiempo que perder. Los retos son apremiantes y las soluciones pueden ser múltiples. Generemos ideas, voluntades y compromisos para llegar juntos a formulaciones reales y sin dejar a nadie atrás.